

QUERETARO

NUEVO LEON



¿Por qué ser barrista?

INAUGURACION DEL XIX CONGRESO NACIONAL DE LA BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS A.C. QUERÉTARO, QRO. 22 DE FEBRERO DE 2024



QUERETARO
SANTO DOMINGO LOMELI
ANTONIO MADRUGA
HILARIO MEDINA
MIGUEL G. GRAND
FRANCISCO LABASTIDA I.
JOSE MANZANO
JOAQUIN AGUIRRE BERLANGA
ESTEBAN B. CALDERON
PAULINO MICH
ROBERTO ALLENDE
RAFAEL OCHOA

MICHOACAN
JOSE P. RUIZ
FRANCISCO ORTIZ RUBIO
ALBERTO PERALTA
CAYITANO ANDRADE
LRIEL VILES
GABRIEL R. CERVERA
ONISIMO LOPEZ COUTO
SALVADOR ALCARAS ROMERO
MANUEL MARTINEZ SOLORZANO
MARTIN CISTREJON

GUERRERO
FIBER JIMENEZ
FIBER FIGUEROA
FRANCISCO FIGUEROA

MANUEL AMAYA
LORENZO SEPULVEDA
NICOLAS
LUIS ILIZALITURRI
RAMON GAMEZ
REYNALDO GARZA
PLUTARCO GONZALEZ

OAXACA
SALVADOR GONZALEZ TORRES
JUAN SANCHEZ
LEOPOLDO PAYAN
LUIS ESPINOSA
PORFIRIO SOSA
CELESTINO PEREZ
CRISOFORO RIVERA CABRERA
JOSE F. GOMEZ
MANUEL HERRERA

TEPIC
CRISTOBAL LIMON
MARCELINO CIDANO
JUAN ESPINOSA BAYARA

SINALOA
PEDRO R. ZAVALA
ANDRES MAGALLON
CARLOS M. EZQUIERRO
CANDIDO AVILEZ
EMILTIANO C. GARCIA

QUERETARO
JUAN N. FRIAS
ERNESTO PERUSQUITA
JOSE MARIA TRUCHUELO

SAN LUIS POTOSI
SAMUEL DE LOS SANTOS
ARTURO MENDEZ
RAFAEL MARTINEZ MENDOZA
COSME DAVILA
RAFAEL NIETO
DIONISIO ZAVALA
GREGORIO A. TELLO
RAFAEL CUELL

SONORA
LUIS G. MONZON
ELVIO A. BOROQUEZ
RAMON ROSS
JUAN DE DIOS BUJOREBET

TABASCO
RAFAEL MAITENEZ DE ESCOBAR
SANTIAGO DOMINGO C.
CARMEN SANCHEZ MAVALANES

YUC
ENRIQUE
RECTOR
MIGUEL
ZACA
ADOLFO
JULIAN A
JAIRO R
SANDER
ANDRES
ANTO
JUAN AG

¿CONOCES A LA BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS, A.C.?

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. (BMA) es la asociación más grande y prestigiosa de abogados en México.

Fundada en 1922. Apenas en el año 2022 festejó sus primeros 100 años de existencia, un centenario lleno de historia en donde se ha estudiado, defendido y enriquecido el Estado de Derecho en México, siempre con el propósito de velar por el buen nombre, la dignidad y los intereses de la profesión jurídica, así como de fomentar el espíritu de justicia y el respeto a la ley.

La BMA agrupa a más de 5,000 abogados de todo el país, que se rigen por un estricto y vanguardista código de ética y que se comprometen con la excelencia académica y el servicio social. Ofrece a sus miembros múltiples beneficios, como educación jurídica continua, certificación profesional, convenios y alianzas con otras instituciones, tanto nacionales como extranjeras, bolsa de trabajo, asesoría legal y mucho más.

Además, la BMA cuenta con una fundación que brinda orientación y apoyo jurídico gratuito a los sectores más vulnerables de la sociedad mexicana.

La BMA es una organización que contribuye al desarrollo del Derecho y al fortalecimiento del imperio de la ley en México.



Desde luego, ser parte del Colegio de abogados más grande e importante del país, te convierte no solo en un barrista, sino en un abogado colegiado que te dará un sentido de pertenencia, mediante el cual podrás adquirir y mantener una educación jurídica continua que te permitirá (de cumplir con los requisitos necesarios), poder obtener la reconocida certificación anual del Colegio.

Portarás con orgullo la roseta como integrante del Colegio y que es justamente señal de pertenencia a la Barra Mexicana, y distintivo que simboliza el reconocimiento a las normas establecidas en el Código de Ética.

En adición, la BMA fomenta en sus asociados y en la sociedad el espíritu de equidad, igualdad, justicia y de lucha por la plena realización de la seguridad y la defensa de todos los principios del derecho.

Procura el decoro y dignidad de la abogacía para que su ejercicio se ajuste estrictamente a las normas de la moral, del derecho y del Código de Ética Profesional. Fomenta entre los asociados y aspirantes a asociados, el estudio y la difusión del derecho, a fin de lograr una vigorosa cultura jurídica.

Por último, coadyuva, dentro del marco legal, en los procesos de certificación de los profesionales para profesional su ejercicio profesional y desarrollar los procesos de acreditación de los programas de estudio de las instituciones educativas.

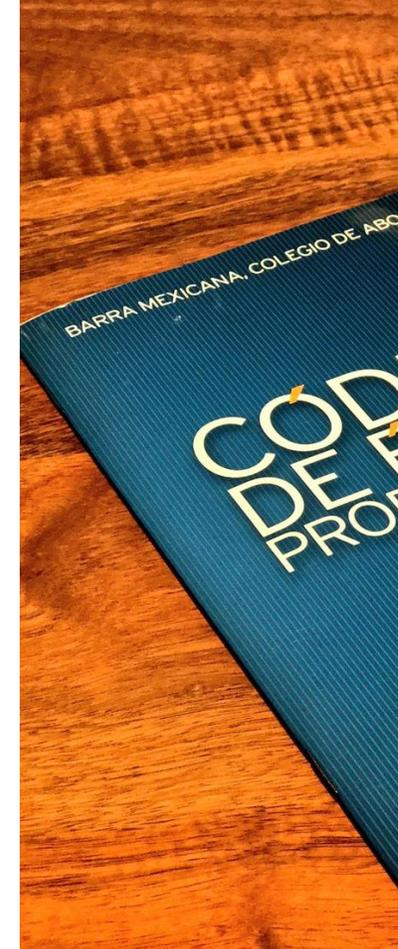
CÓDIGO DE ÉTICA

Desde su origen, la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A. C. plasmó en sus instrumentos constitutivos valiosos principios y reconoció en forma expresa valores que a lo largo del tiempo han sido considerados como fundamentales del quehacer profesional de los abogados y, más tarde, les dio expresión normativa en el ordenamiento deontológico que, con motivo de su conformación como colegio profesional, emitió en el año de 1948 a través del "Código de Ética", mismo que en el año 2017 se reformó y modernizó, siendo actualmente uno de los más vanguardistas a nivel mundial.

Este instrumento ha sido no solamente el ordenamiento al que se someten los integrantes del Colegio, sino que se ha constituido en un modelo y paradigma para la creación de instrumentos semejantes por otras organizaciones, tanto nacionales como extranjeras. Es además el documento que establece las normas de conducta profesional que recogen los valores y principios que se consideran propios de la actividad profesional del abogado, dando cauce a su ejercicio, permitiendo con ello su conocimiento y su libre aceptación.

La ética, como cuestión que atañe a la persona individual, es el trasfondo de las reglas establecidas. Es la base de sustentación de toda conducta que tiene una evidente connotación social, como es el caso del ofrecimiento y prestación de servicios profesionales.

Es función de la profesión organizada, a través del Colegio que la agrupa y representa, identificar y formular las normas de conducta profesional que recojan los valores y principios que se consideren propios de la actividad profesional del abogado. Como barrista tendrás el compromiso de asumir el seguimiento y cumplimiento de unos de los Códigos de Ética más vanguardistas del mundo.





Los colegiados inscritos en la barra se encuentran sometidos a las disposiciones emanadas de éste, así como a toda la normativa legal y reglamentaria que tenga aplicación en el ejercicio de su profesión. Esto proporciona una guía clara sobre la conducta ética y los estándares que se espera que los abogados cumplan en su práctica profesional.

Además, como miembro del Colegio tienes el derecho de portar la Roseta, con dignidad, y la obligación de devolverla al dejar de pertenecer al Colegio, por cualquier causa. La Roseta que portan con orgullo los integrantes del Colegio es señal de pertenencia a la Barra, y distintivo que simboliza el reconocimiento de las normas establecidas en el Código de Ética.

Por ellos eres depositario de la Roseta otorgada por el Colegio, y se recibe como signo del compromiso asumido para respetar y hacer respetar el Código de Ética.

JUNTA DE HONOR

¿Sabías además que en la BMA existe una Junta de Honor, la cual tiene como función vigilar nuestro actuar, nuestro proceder y nuestro ejercicio profesional para que se de un ejercicio ético de la abogacía?. Se trata de un órgano encargado de conocer y resolver las quejas que se presenten en contra de los miembros de la Barra Mexicana de Abogados y se rige por el Reglamento correspondiente.

Tendrás la clara ventaja de que cualquier queja o procedimiento respecto a la violación a la ética profesional de un barrista será atendido no solo por la Junta de Honor, sino también con un dinámico reglamento de presentación de quejas y resoluciones. La fuerza y prestigio de la Junta de Honor, es garantía para los barristas, de que se impartirá un procedimiento experimentado y fortalecido control ético colegial al respecto.

Dentro de sus atribuciones están el proponer, en su caso, las reformas al Código de Ética Profesional de la BMA que estime pertinente, así como establecer los criterios de interpretación del mismo, al igual que regular y aprobar las solicitudes de intervención de la defensa.



Velará por el decoro y buen nombre de la BMA y porque la conducta de los asociados no se aparte de las normas que establece el Código de Ética.

Además conocerá, previa queja, los casos de violaciones a los estatutos o del Código de Ética por los miembros de la BMA.

Propondrá el análisis crítico de aquellas resoluciones jurisdiccionales que a su juicio lo requieran.

Supervisará la defensa de cualquiera de los barristas que con motivo de su ejercicio profesional sufra interferencia o persecución en su contra por cualquier autoridad, incluso en el extranjero; y de la defensa de los no barristas cuando se afecte el ejercicio de la profesión.



FUNDACIÓN BARRA MEXICANA (BMA) Y SERVICIO SOCIAL



La Fundación Barra Mexicana, A.C. (FBM) fue creada en octubre del año 2000 por la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., con el objetivo de brindar orientación y apoyo jurídico gratuito a los sectores más vulnerables de la sociedad mexicana. Desde su origen, la Fundación Barra Mexicana, ha impulsado, promovido, supervisado, coordinado y certificado el ejercicio jurídico profesional gratuito entre los miembros de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. y abogados no agremiados; y durante más de 24 años ha beneficiado mediante su labor a los sectores menos favorecidos.

Con presencia a nivel nacional a partir de la colaboración con los Capítulos asociados a la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., te permitirá brindar apoyo legal pro bono a personas en situación de vulnerabilidad en todas las áreas jurídicas.

La Fundación ha sido reconocida por su labor pro bono y ha recibido varios premios por su trabajo social. La Fundación ha brindado asesoría jurídica gratuita en casos relacionados con pacientes con cáncer, personal médico y hospitalario y COVID-19, Colegio Rébsamen, entre muchas otras.

Recuerda que, a partir de tu ingreso a la Barra, tienes la obligación de prestar servicio social e inscribirte ante la FBM para desarrollar las actividades que te sean asignadas por la misma, así como rendirle los informes necesarios, siendo importante destacar que la labor pro bono de la Fundación Barra Mexicana es fundamental para garantizar el acceso a la justicia de los sectores más vulnerables de la sociedad mexicana.

La FBM tiene como estrategia social aplicar el Derecho como una herramienta de cambio social y de acceso a la justicia para todos, con apego a sus ideales y al Código de ética por el que se rigen, así como aspirar a la excelencia de un modo efectivo, transparente y responsable, mejorando la calidad de vida de los mexicanos, quienes a través del ejercicio de sus derechos y obligaciones, alcancen un debido acceso a la justicia.

Asimismo y con el propósito de apoyar a la Fundación en la recepción y trámite de los casos pro bono que recibe y canaliza a los abogados, ésta ha suscrito convenios con las más importantes universidades que imparten la carrera de Derecho en la ciudad, a fin de que sus estudiantes realicen su servicio social.

A lo largo de los años, la FBM ha contribuido significativamente a la construcción de un México más justo y equitativo al fomentar el respeto por el Estado de Derecho y la promoción de una cultura de legalidad.

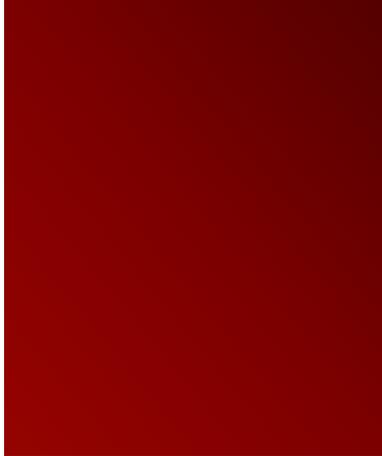


DEFENSA DE LA DEFENSA

La Defensa de la Defensa atiende a la protección de los abogados que en el ejercicio de su profesión y con motivo de ello se ven afectados o molestados en su persona o en sus bienes, tanto por los particulares como por el Estado, por lo que surge para defender a los que ejercemos la profesión, cuando somos indebidamente atacados con motivo de dicho ejercicio.

¿Tenías conocimiento además, que la BMA, deberá encargarse de intervenir a favor de cualquier miembro, por la interferencia o persecución que las autoridades o aún particulares, sigan o pretendan seguir en su contra, con motivo de su ejercicio de la profesión?

Asimismo, serán materia de la Defensa de la Defensa aquellos casos en que, aun cuando no se trate de miembros del Colegio, la naturaleza de interferencia o persecución afecte el ejercicio de la profesión del abogado, incluso en otros países.



Dentro de los fundamentales objetivos de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., se encuentra destacadamente, la defensa del gremio y del libre ejercicio de la profesión, por lo que como consecuencia, la Barra Mexicana tiene por estatutos y desde su fundación, el encomendar dicha función a una Secretaría Ejecutiva, con el apoyo de nuestra Junta de Honor.

Así, la Barra vela porque la profesión esté en aptitud de ser ejercida con absoluta independencia y libertad, libertad de expresión y también de manera subrayada, libertad de defensa, especialmente frente a los abusos del Estado.

Aunque desde la constitución de nuestro Colegio ha venido ejercitando la Defensa de la Defensa, a través de sus subsecuentes Presidentes, Consejeros y Miembros de la Junta de Honor, la creación reglamentaria como tal de la Comisión de la Defensa de la Defensa se remonta al año 2006 y ha mantenido una actividad constante y consistente en la protección de cualquier asociado, cuando se ha interferido, perseguido o afectado en el ejercicio de la profesión, lo que ha acontecido en múltiples casos.

Según su reglamento, dicha Comisión tiene el definido propósito de auxiliar a las labores del Presidente del Colegio y de la Junta de Honor de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., en aquellos casos en que, aun cuando no se trate de barristas, la naturaleza de la interferencia o persecución afecte el ejercicio de la profesión de abogados, incluso en otros países.

Es indispensable e imperativo respetar y hacer respetar la abogacía como institución, sus nobles objetivos de justicia, sus fines públicos en colaboración con el juez. A partir de ello, la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, tiene una misión trascendente, en defender a aquellos que, en el ejercicio de su profesión, se vean atacados por las autoridades. Ese es el núcleo y sustancia de la Comisión de la Defensa de la Defensa.

EDUCACIÓN JURIDICA CONTINUA

Uno de los pilares fundamentales de la BMA es el de fomentar entre asociados y aspirantes a asociados, el estudio y la difusión del derecho, a fin de lograr una vigorosa cultura jurídica. Es por eso que la educación jurídica continua es una parte importante del desarrollo profesional de los abogados, y la Barra Mexicana de Abogados ofrece una amplia gama de Diplomados, Cursos, Talleres, Seminarios y desde luego, las sesiones mensuales de las Comisiones de Ejercicio y Estudio Profesional del Colegio y de los Capítulos, para ayudar a sus miembros a mantenerse actualizados sobre las últimas tendencias y desarrollos en el campo del derecho, lo que te permitirá no solo mantenerte al día en áreas de interés o especialización, sino también en otras disciplinas jurídicas y que tienen un impacto en el día a día y en la Sociedad.

Dentro de las ventajas de mantener una educación jurídica continua se encuentran las siguientes:

1. Mantenerte al día con cambios legales
2. Mejorar tus habilidades y conocimientos, brindándote la oportunidad de ampliar y profundizar tus conocimientos en áreas específicas del derecho.
3. Adaptarte a nuevas tecnologías y prácticas: La tecnología está transformando rápidamente la profesión legal, con avances como la inteligencia artificial, la automatización y la gestión electrónica de documentos.
4. Una educación jurídica continua te ayuda a mantenerte actualizado sobre estas nuevas tecnologías y prácticas, lo que te permite utilizarlas de manera efectiva en tu trabajo y mejorar la eficiencia en tu práctica legal.

Networking y oportunidades de Carrera, ya que al participar en programas de educación jurídica continua, tendrás la oportunidad de conocer a otros profesionales del derecho, como abogados, abogadas, académicos y expertos en la materia.

Una educación jurídica continua ayuda a mantenerte actualizado, mejorar tus habilidades y conocimientos, adaptarte a los cambios legales y tecnológicos, cumplir con los requisitos de Desarrollo profesional.

Considerando que, el Código de Ética Profesional de la BMA tiene como uno de los principios y valores básicos de la abogacía el de la diligencia, considerada ésta como la disposición de hacer con prontitud e interés, conocimientos y pericia, las cosas que se tienen que hacer, y que también, impone como deberes de la abogacía llevar a cabo actos de formación y actualización profesional, la Barra busca facilitar a sus miembros el poderse certificar en materia de educación jurídica continua y ampliando las alternativas para ello, en el entendido de que, el abogado del siglo XXI no solo debe conocerá la temática jurídica, sino también otras materias auxiliares de la ciencia jurídica y del ejercicio profesional.

Además, si acreditas los puntos de educación jurídica continua, en virtud de tu participación en los eventos correspondientes, de cumplir además con tu trabajo pro bono y demás requisitos estipulados de acuerdo a los lineamientos relativos, te dará la oportunidad de obtener la certificación anual del Colegio y convertirte en un abogado certificado por la Barra en materia de educación jurídica continua.

La certificación anual en actualización jurídica continua te ofrece beneficios significativos, tendrás consideración, además, del reconocimiento anual a la membresía que ha cumplido con los lineamientos, la posibilidad de ser considerado por la Comisión de Elecciones para ser designada o designado como miembro del Consejo Directivo, brindando además costos exclusivos en actividades del Colegio, tales como el Congreso Anual, la cena y ceremonia de entrega del Premio Nacional de Jurisprudencia y la Comida de la Amistad.



PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL COLEGIO

Como barrista podrás participar en las múltiples actividades del Colegio, tales como:

1

Eventos Nacionales e Internacionales

2

Chats institucionales

3

Actividades académicas de las Comisiones de Estudio y Ejercicio profesional, así como de los diferentes capítulos.

4

Congresos Nacionales e Internacionales

5

Congresos Locales

6

Congresos Regionales

7

Presentaciones de libros, talleres, simposios, seminarios y mucho más relacionado a la Educación Jurídica Continua

BMA
100 AÑOS

BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS

EL FORO

PARTICIPACIÓN EN LAS *ACTIVIDADES DEL* COLEGIO

Podrás aportar con publicaciones de artículos en la revista "**La Barra**" y "**El Foro**", así como participar e interactuar en el canal del Colegio (**BMA TV**), el cual es único en el mundo al ser el primer canal de televisión de un Colegio de Abogados.

Además de contribuir con publicaciones individuales, existe la oportunidad de participar en proyectos colectivos con la prestigiosa Editorial Tirant Lo Blanch, ampliando así el alcance y la colaboración en el ámbito editorial.

BMA-TV.MX

¿Sabías además que la Barra tiene convenios y acuerdos suscritos con diversas instituciones en beneficio de su membresía?

La Barra Mexicana tiene una gran cantidad de convenios y alianzas con diversas instituciones tanto a nivel nacional como internacional, academia, organizaciones empresariales y comerciales, hoteles, convenios con universidades e instituciones educativas, editoriales y órganos jurisdiccionales que encontrarás detallados más adelante.

Los miembros de la Barra Mexicana de Abogados pueden aprovechar estos convenios y alianzas para obtener beneficios como descuentos en productos y servicios, acceso a eventos exclusivos, oportunidades de capacitación y desarrollo profesional, entre otros. Además, estos convenios y alianzas pueden ayudar a los miembros de la Barra Mexicana de Abogados a establecer conexiones profesionales valiosas y a mantenerse actualizados sobre las últimas tendencias en el campo del derecho.

Convenios Internacionales

En el marco de labor internacional de la Barra Mexicana Colegio de Abogados se encuentra la celebración de convenios de colaboración con importantes Asociaciones, Barras y Colegios de abogados alrededor del mundo entre los que destacan:



CONVENIOS INTERNACIONALES

Estos convenios nos permiten acceder a los congresos que anualmente celebran estas instituciones, tanto como conferencistas o como asistentes, también nos permiten mantener un continuo intercambio sea educativo; de publicaciones; de los distintos sistemas jurídicos; consultas con abogados de otros países, promoción de buenas prácticas; sesiones de **Networking**.

De manera muy importante esta vinculación internacional nos ha permitido lograr apoyo internacional a nuestra defensa del Estado de Derecho en México, por medio de comunicados de prensa y redes sociales.



- **American Bar Association, ABA**
- **Barra de Milán**
- **Barra de Paris**
- **Barra de Varsovia**
- **California Western School of Law**
- **Cámara de Comercio del Canadá en México, CANCHAM**
- **CILA (The Canadian Immigration Lawyers Association)**
- **Colegio de Abogados de Panamá**
- **Consejo General de la Abogacía Española**
- **Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona**
- **Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid**
- **Stanford University**
- **The International Academy of Trial Lawyers**
- **Universidad de Washington en Saint Louis**
- **US Mexican Bar Association**

CONVENIOS CON UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y AFINES

Dentro de los beneficios que ofrece la Barra a sus agremiados, está la gran posibilidad de vinculación académica con las principales Universidades e Instituciones de Educación Superior tanto en la Ciudad de México como a lo largo y ancho del país en la organización de cursos, seminarios diplomados, publicaciones y otras actividades de manera conjunta, en donde los barristas pueden ser ponentes y profesores.

En la mayoría de los convenios se ofrecen becas y descuentos recíprocos para estudiar algún posgrado en estas instituciones, así como para que los estudiantes que terminaron sus estudios tengan un descuento en las cuotas anuales de la Barra o puedan realizar prácticas profesionales en despachos de barristas.

Varios de ellos cuentan con compromisos para prestar sus instalaciones para eventos conjuntos, así como en relación a los gastos y beneficios económicos que generen los eventos. Algunos de estos importantes convenios son:



- **Centros Culturales de México A.C. (UP)**
- **Centro de Estudios de Posgrado Agustín de Hipona (Veracruz)**
- **CETYS UNIVERSIDAD (Baja California)**
- **Centro Universitario de las Américas del Estado de Veracruz**
- **Colegio Las Américas de Veracruz**
- **Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México**
- **Escuela Bancaria y Comercial**
- **Escuela de Argumentación Jurídica de Puebla**
- **Escuela Libre de Derecho**
- **Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones**
- **Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas**
- **Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)**



BMA 100 AÑOS
BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS



BMA
100 AÑOS
BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS

- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes (Campeche)
- Tecnológico de Monterrey (Puebla)
- Universidad Anáhuac México Norte
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)
- Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)
- Universidad Jean Piaget del Estado de Veracruz
- Universidad La Salle, Cancún
- Universidad México Americana del Golfo (Puebla)
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- Universidad del Tercer Milenio (UNID)
- Universidad Valle del Bravo, S.C., Tamaulipas

CONVENIOS CON ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

- Proyecto Empresarial de Mujeres, A.C.
- Alquiladora de vehículos automotores, Hertz
- Consejo Coordinador Empresarial (CCE)
- COPARMEX
- Editorial Tirant Lo Blanch
- Grupo Posadas, Fiesta Americana, Fiesta Inn y Live Aqua
- Hospital Español
- VLEX



100 AÑOS
BMA

BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS

CONVENIOS CON ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y LEGISLATIVOS

- Asociación de Magistrados y Jueces de Distrito
- Cámara de Diputados
- Cámara de Senadores
- Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chiapas
- Congreso del Estado de Jalisco
- Congreso del Estado de Yucatán
- Consejo de la Judicatura del Estado de Puebla
- Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Fiscalía General del Estado de Nuevo León
- Fiscalía General del Estado de Oaxaca
- Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas
- Poder Judicial del Estado de Baja California
- Poder Judicial del Estado de Baja California Sur
- Poder Judicial del Estado de México
- Poder Judicial del Estado de Quintana Roo
- Poder Judicial del Estado de Yucatán
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)
- Tribunales Agrarios
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua
- Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

CONVENIOS CON INSTITUCIONES AFINES

- Red de Abogadas en México, A.C. (Abogadas MX)
- Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBSC)
- Academia Mexicana de Derecho Fiscal
- Academia Nacional de Periodistas de Radio y Televisión, A.C.
- Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente en el sector hidrocarburos
- Alternativas Pacíficas (Nuevo León)
- Asociación de Ciudades Capitales de México (Puebla)
- Asociación para la Resolución de conflictos "ARCO"
- Casa de Cultura Jurídica de Veracruz
- Colegios de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Contadores, Ingenieros Químicos, Mecánicos, Electricistas y Ambientales
- Colegio de Corredores Públicos de la Ciudad de México
- Colegio de Notarios de la Ciudad de México
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California
- Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)
- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción CPC-SNA
- Confederación de Asociaciones de Agencias Aduanales (CAAAREM)
- Fundación "100 por Oaxaca"
- Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM)
- INDAUTOR
- INAI
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales de la Ciudad de México
- México Evalúa
- México Sistema Anticorrupción de San Luis Potosí, SEA



100 AÑOS
BMA
BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS



En resumen, la Barra es más que un colegio de profesionistas. Es una agrupación que te ofrece un espectro jurídico sumamente amplio que permite interrelacionarte con otros abogados barristas reconocidos en sus ámbitos de competencia, así como crecer y fortalecer el *Networking*, teniendo la oportunidad de participar de forma activa en el más prestigiado Colegio de Abogados del país.

Para unirse a la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., deberás contactar a:

Correo: prodriguez@bma.org.mx

Teléfonos 55 5208-3117, 55 5208-3115, 55 5525-2485 donde con gusto le atenderemos.

<https://www.bma.org.mx/>

**¡Únete a la Barra Mexicana,
De Colegio de Abogados, A.C.!**